



Tras intervención defensorial

ÁNCASH: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DESABASTECIMIENTO EN ALMACENES DE AYUDA HUMANITARIA DEL GOBIERNO REGIONAL

Nota de Prensa N° 275/OCII/DP/2017

- ***Oficina Defensorial de Áncash supervisó el almacén regional y el COER junto a los representantes de la Prefectura, del Instituto de Defensa Civil y del Ejército.***

Una supervisión de la Oficina Defensorial (OD) de Ancash al almacén regional detectó un serio desabastecimiento de varios de los productos que se requieren para afrontar la eventualidad de una emergencia, como la vivida recientemente durante el fenómeno El Niño Costero (FEN). Asimismo, constató la falta de equipos de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

En el almacén, los comisionados de la OD de Áncash encontraron únicamente 11 bolsas de arroz de 10 kilos cada una, 34 cajas de anchovetas y 7 cajas de galletas, productos que ya estaban destinados para el distrito de San Miguel de Corpanqui. Asimismo, dicho almacén cuenta solo 100 bidones de agua, 70 pares de botas de plástico y 240 pares de zapatillas.

El representante del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), ingeniero Germán Velasco, informó que hasta el momento no reciben respuesta a su pedido de abastecimiento de insumos y alimentos, por parte del Gobierno Regional. Manifestó además que la Dirección Desconcentrada del INDECI - Ancash no cuenta con un almacén, a diferencia de otras direcciones desconcentradas del país. Asimismo, el número de brigadistas capacitados para una emergencia sería insuficiente.

La Oficina Defensorial de Áncash ha exhortado al Gobierno Regional a realizar el abastecimiento correspondiente de bienes de ayuda humanitaria, así como capacitar a mayor número de brigadistas y atender los problemas con los equipos de comunicación y cómputo que se registran también en las oficinas del COER.

La Defensoría del Pueblo recuerda que es responsabilidad de las autoridades regionales, en su calidad de responsables de defensa civil, programar la adquisición de bienes de ayuda humanitaria en función a su Plan Logístico Regional, así como garantizar su custodia, conservación, distribución y supervisar su entrega a la población afectada o damnificada.

Áncash, 28 de setiembre de 2017